

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iziza. Cabot.

Sale seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn. 8
En Menorca é Iviza, franco
de porte..... 10
En los demas puntos del rei-
no, id. id..... 12
Cada numero suelto..... 4

PALMA.—VIERNES 12 DE OCTUBRE DE 1855.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la España.)

A reserva de analizar detenida y escrupulosamente los presupuestos sometidos por el Sr. Brail á la deliberacion de las Cortes, nos parece conveniente anticipar aquí, por de pronto, unas cuantas reflexiones de cuya oportunidad podrán juzgar nuestros lectores habituales, y hasta los mismos hombres de la situacion, á cuyo buen juicio é imparcialidad nos entregamos.

Es por demas notoria la guerra que declararon á los presupuestos de las administraciones moderadas los periódicos progresistas, no queriendo hacerse cargo de que sin subir las cargas públicas tenían que ser mayores las cifras de los presupuestos generales, desde el momento en que hubiese orden y regularidad en el manejo de los fondos del Estado, que los presupuestos generales tenían necesariamente que crecer á medida que disminuyeran los presupuestos provinciales, y que se fuera centralizando la administracion y la contabilidad. Pero sea como se quiera, el hecho positivo es que los periódicos progresistas no perdonaron medio de presentar como enormemente dispendiosa la administracion moderada, dejando escapar con este motivo y con demasiada frecuencia la acusacion de despilfarro, que todavia se repite hoy, gracias á la impavidez con que saben desconocer la verdad nuestros adversarios políticos. Pero se acabó para ellos el tiempo de la desgracia y pasaron de la oposicion al poder; ¿qué es lo que hemos visto? Un presupuesto de gastos con una cifra como no se ha conocido nunca en España; y la prueba de ello es que el presupuesto mas crecido de los moderados ascendió á 1,586 millones, y el presupuesto progresista recientemente presentado á las Cortes por el señor Brail asciende á la enorme suma de 1,755 millones. Es decir que la administracion progresista, es la administracion mas dispendiosa de todas; es decir, que sobre ser la mas mala, es la que cuesta mas; es decir, que todas aquellas promesas seductoras de economías, y todos aquellos programas en que aparecian los gastos públicos reducidos á la última expresion, no eran mas que la miserable estratagemas que emplea el especulador político para escalar el poder en hombros de una falsa ó mal adquirida popularidad; es decir, que toda la oposicion de los progresistas era pura decepcion, y que si en tiempos de las administraciones moderadas la acusacion de despilfarro tenia su justificacion en los presupuestos, esa acusacion está hoy mas justificada que nunca, y podríamos emplearla con mas razon que nuestros adversarios, si fuéramos dados nosotros á ese género de argumentos de mal gusto.

Pero no es eso todo lo que hay que decir para que se conozca hasta dónde llega el desenfado de los progresistas al presentar y apoyar los presupuestos sometidos á las Cortes constituyentes. Hay que tener en cuenta, primero: que en la dotacion de la familia real se han hecho rebajas de mucha consideracion, y que lejos de advertirse esas rebajas en el presupuesto del Estado, el presupuesto es mayor que nunca, sin que los gastos reproductivos, esos que devuelven con creces en una obra pública por ejemplo, ó en el fomento de la marina, ó en el desarrollo de cualquiera de los ele-

mentos de la riqueza pública las cantidades invertidas, no figuren en mayor escala que antes. Hay que tener en cuenta además, que la administracion, tal como está hoy montada, convierte á la nacion en un estado federativo, compuesto de muchos estados pequeños, tantos como provincias, donde hay una corporacion con autoridad legislativa y ejecutiva, que se entiende directamente con los pueblos, sin contar con el poder central, y decreta contribuciones y arbitrios, y forma su presupuesto, en que para nada entra el espíritu de economía, tan ponderado en tiempos anteriores. Pues bien: todos esos presupuestos de las diputaciones provinciales, en que figuran el producto de los repartimientos para atender á la conservacion de las numerosas oficinas donde los diputados provinciales se dan el aire de ministros, y los arbitrios enormes, contribucion directa que pesa sobre el consumidor de los artículos de primera necesidad ordinariamente, para sostener la Milicia nacional, que cuesta mas de lo que parece, importan quizás poco menos, ó acaso lo mismo que el presupuesto del Estado, que ya no puede llamarse presupuesto general, sino simplemente presupuesto del gobierno. Y si no, que se presente de una manera auténtica é irrefragable la cifra de todos esos presupuestos, y la cifra de todos esos arbitrios, si es que el gobierno la conoce, y veremos entonces si lo único que paga el pueblo son los 1,755 millones que dice el señor Brail.

Tenemos, pues, que sobre ser el presupuesto progresista mayor que todos los que hasta el dia se han conocido en España, es nada mas que el resumen de una parte, quizás no la mayor, de los gastos públicos.

¿Dónde está, preguntamos ahora, aquella solicitud por los intereses del país, aquel pidrinazgo que ofrecian los progresistas al abrumado y atribulado contribuyente? ¿Es que el contribuyente paga hoy de buena voluntad mas que doble de lo que pagaba en los tiempos omisos del despilfarro con repugnancia al decir de los progresistas? ¿O es que en las manos de estos hombres ha crecido la materia imponible hasta el punto de convertir sin gran violencia en gravosísimos y estériles impuestos destinados á sostener una administracion verdaderamente anárquica, el considerable ejército que forma el núcleo de esta situacion calamitosa? Díganlo los estados de la recaudacion; díganlo el estado de todas las rentas; díganlo la necesidad de tanto contrato y de tanta operacion de crédito como se celebra á puerta cerrada en las alturas del poder; díganlo la necesidad del anticipo, y díganlo en fin, la palioodia que vemos representada en el restablecimiento de la contribucion de consumos. ¡Pobre riqueza pública y pobre país!

Hasta hoy no sabian que el gobierno dissipador de los moderados era, y no podia menos de ser, el mas económico, porque vivia con el orden y la regularidad y la publicidad en el manejo de los fondos públicos: hasta ahora no habian tenido ocasion de aprender que no hay nada mas dispendioso que un gobierno débil que busca á cualquier costa el apoyo superficial de todas las voluntades discolos, en cambio del apoyo harto mas eficaz y mas honroso de su propia fuerza moral: hasta ahora no habian podido conocer que nada hay mas pesado ni mas insoportable que una situacion en que el poder está dividido en muchas manos, y en que el gobierno central

no hace otro oficio que el de presidir al juego de los otros poderes subalternos que le disputan sus naturales atribuciones. Antes se ofrecia á la consideracion pública un presupuesto, mas alto ó mas bajo, y ya sabia el país, que nada mas que el importe del presupuesto tenia que pagar. Ahora el gobierno tiene un presupuesto mayor que cuantos se han conocido hasta aquí, y además el contribuyente sabe que le espera el contingente del presupuesto provincial que le lleva otra parte de sus productos, sobre lo que paga por arbitrios en el precio de ciertos artículos de necesidad, para proveer á necesidades que no son verdaderas. ¿Qué es esto? ¿es pertenece á los progresistas el poder por derecho de conquista? ¿es licito explotar así el filon de la riqueza pública? Y sobre todo ¿es licito, es decoroso, faltar así tan á las claras y con tanta desenvoltura á compromisos solemnemente contraidos? El que quiera ver á los progresistas pintados por sí mismos, que pase la vista por los presupuestos para el año próximo y que los compare con los artículos que estuvo escribiendo la prensa de ese mismo partido por espacio de once años. ¡Cuánta decepcion!

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

A la Gaceta de Augsburgo le escriben de París los siguientes pormenores sobre el atentado que se dijo haberse cometido contra el emperador Napoleon:

«Uno de los cien guardias que estaba de centinela por la noche en el palacio de Saint-Cloud, vió ya muy tarde salir un hombre por una puerta reservada. El centinela dió tres veces el ¡quien vive! sin recibir contestacion, y segun su consigna, hizo fuego, hiriendo al incógnito en un brazo. Al tiro acudió gente, y se vió que el tiro habia sido dirigido contra el emperador.

«No es inverosímil que se diera orden á la guardia particular del emperador para hacer fuego á toda persona desconocida que rondase por la noche de una manera sospechosa á las inmediaciones de palacio. Tampoco es improbable que el emperador no oyese el ¡quien vive! ó no lo creyese dirigido á él. El suceso ha dado lugar á una pesquisa, de la que resulta que el guardia no hizo sino cumplir con su deber.»

ORIENTE.

Se lee en la Patrie:

Odessa, 25 de setiembre.

El 22 llegó á esta el emperador Alejandro; al dia siguiente partió S. M. para Nicolaiéff, á donde le habia precedido el gran duque Constantino. Hoy debe tener lugar la celebracion de un gran consejo en aquella ciudad, y si al príncipe de Gortschakoff no le es posible asistir á él por ser necesaria su presencia en el ejército, irá á dicho consejo el general Osten-Sacken que goza hoy de la confianza completa del czar. Tambien se decia que asistirian á él los generales Liprandi y Wrangel.

Paris 8 de octubre.

El Inválido Ruso del 11 de setiembre dice que el general Murawieff ha batido á tres mil turcos, causándoles la pérdida de 400 hombres y 4 cañones. Allí baja ha caido en poder de los rusos.

Al Globo le escriben de Varna que las escuadras aliadas bloquearán á Odesa.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 5 de octubre.

La Estrella de anoche decia:
«Háblase del Sr. O'Donnell para gefe de la expedicion que el gobierno piensa enviar á Crimea. Si la cosa es cierta, no tiene malicia que digamos.»

Respondiendo hoy mismo al llamamiento de nuestro colega La Regeneracion, reproducimos las siguientes líneas:

«Un asunto de la mas alta importancia nos obliga hoy á dirigirnos al periódico oficial en demanda de esplicaciones francas y terminantes sobre un hecho que ha llegado á nuestra noticia. Sabido es ya que el dia 27 del mes próximo pasado apareció en el Diario de Avisos una orden por la que el gobierno, menospreciando los derechos de la prensa, prohibió arbitrariamente la publicacion de las exposiciones suscritas por los señores obispos y demas autoridades eclesiásticas. Inútiles han sido las protestas contra semejante orden, y de nada ha servido que se demostrase su injusticia y sin razon.

Pues bien, parece que el gobierno, no satisfecho todavia, ha dirigido al Episcopado otra real orden en la que en los términos mas inconvenientes, se le priva de otro de los derechos que las leyes reconocen á todos los ciudadanos españoles. Segun se nos asegura, no se ha limitado el ministerio á comunicarles un traslado de la orden, sino que ha prescrito la forma en que deben redactar las representaciones para que puedan tener curso y eximir á sus autores del desagrado de la reina, negándoles terminantemente la facultad de elevar exposiciones colectivas.

Si el hecho es cierto, preciso será convenir en que no es posible ir mas allá en el camino de la persecucion y de la hostilidad.

Por eso exigimos una respuesta categórica antes de censurar como merece un acto de esa especie.

El gobierno no puede escusarse de publicar esa orden, si es que existe, porque á no declarar su autoridad despótica y absoluta, la prensa se halla obligada á reclamar la publicidad de una disposicion por medio de la que se ataca uno de los derechos que mas esencialmente consagran las leyes fundamentales del país.

Para conseguirlo reclamamos el concurso de todos nuestros colegas.

Et asunto es digno de llamar su atencion.»

Uno de nuestros colegas despues de examinar la enorme suma que arrojan los presupuestos, presentados por los hombres que enarbolaron en julio del año pasado la bandera engañosa de las economías, saca las siguientes tristísimas consecuencias:

«Que el presupuesto de gastos se eleva á 1,755.000,000 siendo el mas elevado que se ha conocido.

Que el presupuesto de gastos escedia al de ingresos votado en 1855 en 323.000,000 los que constituian el déficit.

—Que para nivelarle se imponen nuevas contribuciones al país, abandonando el compromiso de llegar á este resultado por medio de economías:

—Que estas contribuciones figuran:

Por 140 millones el restablecimiento de los derechos de puertas y consumos.

—34 millones aumento á la contribucion territorial.

—36 millones descuento en los sueldos de los empleados á razon de 12 por 100, exceptuando los moctes pios, los cuerpos armados, las religiosas y premios de expencion.

—46 millones, mas productos de aduanas.
 —74 millones, de Ultramar.
 La de la flotante que se autorizó en 1855 y primer semestre de 1856 hasta 640 millones, con la facultad de crear otra nueva de 432 millones en el caso de extinguirse la de 1855, por los medios que las cortes acordasen.

En mas de una ocasion hemos preguntado á los hombres de la situacion sino les era posible gobernar con el presupuesto efectivo de ingresos que les dejaron los moderados igual á 4.337.000,000

La contestacion que se nos da es la presentacion de un presupuesto mucho mas elevado que los que aquellos sometieron al juicio del pais, con la imposicion de nuevas contribuciones, y recargo en otras:

Aproveche el pais tan útil enseñanza y vea en qué han venido á quedar tantas promesas.

Para terminar: el Sr. Brull hace cuestion de ministerio los presupuestos, y ofrece retirarse si no merecen la aprobacion de la Asamblea, en la parte que hace relacion á los medios de cubrir el déficit.»

(Faro Nacional.)

Hé aquí el primer parte oficial de la Gaceta de hoy (4):

Intendencia general de Palacio.—Excmo. señor: S. M. la Reina, en celebridad del cumpleaños de su augusto esposo en el dia de mañana, ha resuelto que se pongan á disposicion de V. E. 20,000 rs. vn., con destino á las atenciones de las juntas de beneficencia y sanidad de esta provincia, que tan dignamente preside.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 3 de octubre de 1855.—Heros.—Sr. gobernador civil de la provincia de Madrid.

Hablando de la separacion que los diputados del progreso puro han intentado hacer entre el general Espartero y los otros miembros del Gabinete, se explica así con no escasa razon un diario demócrata:

No comprendemos esa táctica gastada por demas en la primera época de las Cortes Constituyentes, y que no dió mas fruto que el de arrastrar al partido progresista, tras una política ambigua y dificultosa á una muerte segura. La política de los hombres no puede dar otro resultado. Querer que un partido exista por solo la virtud de su jefe es suicidarse. Es verdad que el partido progresista no tiene ningun principio absoluto que pueda goiarle sin obstáculos ni dificultades por un sencillo trazado de autemano. Es verdad que sujetándose como los moderados á esa política de circunstancias que los distingue, deshacen hoy sus probombres lo que ayer edificaron con gran entusiasmo.

Pero no era posible que llegáramos á considerarlos tan inconsecuentes é ilógicos que los creyésemos capaces de absurdos semejantes como el de querer separar de la responsabilidad ministerial, cabalmente al jefe del gabinete, al que inicia la política, que tan justamente es hoy rechazada por todos los partidos.

Crear un segundo rey constitucional estaba solo reservado á nuestros santones, capaces de idear todo lo absurdo y disparatado.

A este paso pronto llegaríamos á otro ministro irresponsable, el general O'Donnell por ejemplo, y de tal modo, de ministro en ministro, salvando la responsabilidad de todos, formaríamos un consejo de reyes constitucionales, encargado de conservar la situacion actual.

De esta manera empieza hoy su artículo de fondo El Clamor Público:

«Los conflictos que acaban de ocurrir en Palacio, las maquinaciones de los moderados, las tentativas de los carlistas, los esfuerzos de los demócratas, la conjuracion del bando apostólico, todo, todo anuncia que se acercan dias de lucha, que se preparan graves sucesos, que vamos á presenciar nuevas convulsiones políticas: He aquí los frutos del sistema que se bautizó con el pomposo título de union liberal.

Aquí tenemos á los progresistas *pur sang*, que existen nada menos que con los siguientes enemigos:

Palacio.
 Los moderados.

Los carlistas.
 Los demócratas.
 El bando apostólico.
 Los hombres de la Union liberal.

Si de la poblacion de España se deducen todas estas gentes, ¿quién queda? El Clamor Público y algunos pocos mas, que con asombrosa frescura tomarán el nombre de la nacion.

¡Post nubila Fæbus! Cuéntase que el duque de la Victoria ha vuelto á Madrid altamente satisfecho de la acogida que en el Escorial le hizo S. M. la Reina; que en las conferencias celebradas con S. M. quedaron allanadas todas las dificultades que ofreciera el arreglo de Palacio, y que reina hoy el mas completo acuerdo entre la Reina y sus consejeros responsables. Advierta el lector que estas palabras de cursiva las hemos tomado de Las Novedades, é interprete como le parezca ese hoy, que parece significar una situacion distinta de ayer.

Diz que el ministro de la Gobernacion trata de nombrar una comision conservadora de monumentos literarios. Ande con tiento en esto el señor ministro, y cuide de que tales monumentos se conserven para el pais y no para los que reciben el encargo de conservarlos. ¡Sabido es cómo se conservan las bibliotecas en España! (Leon Español.)

Barcelona 6 de octubre.

En cartas que hemos recibido de la provincia de Tarragona se nos comunica una triste al par que lamentable noticia. Parece ser que habiendo salido de la Gornal D. José Aleu en direccion á Tarragona, fué asesinado entre dicho pueblo y Bellvey. Habia partido á las tres de la madrugada de la Gornal, pueblo situado entre Villafranca y Tarragona, en la carretera de Valencia, acompañado de un solo criado, y en el lugar indicado mas arriba le salieron siete hombres que le cosieron á puñaladas. Estas circunstancias hacen sospechar que fué víctima de una venganza personal digna de pueblos salvages.

D. José Aleu era natural de Torredembarra, persona que se habia señalado en sus estudios por su constante aplicacion y notable talento. Fué redactor del periódico *La Ley*, que se publicó en Barcelona, diputado á Cortes en tiempo del ministerio Narvaez, Consejero provincial de la provincia de Tarragona, jefe político interino de dicha ciudad en varias épocas y director de aquel Instituto de segunda enseñanza.

La muerte del desgraciado Aleu ha causado una impresion de horror y de disgusto en toda la provincia, y sin distincion de opiniones se ha levantado un clamor unánime para que sin perdonar medio se averigue quienes son los culpables y se les castigue con todo el rigor de las leyes.

GACETILLA.

PREVIA CENSURA.

De todas las fuentes brotan aguas mas ó menos cristalinas.

De la Fuente-Andrés ha brotado una real orden que puede arder en un candil.

Atizando con ella el de la situacion, nos dará una idea exacta de lo que son las luces progresistas.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se prohibe la publicacion de las exposiciones de los Reverendos Obispos, á no ser que los autores obtengan antes la real autorizacion, que en tal caso se insertará á la cabeza del impreso.

Convengamos en que tambien degeneran las luces.

A la luz de las hogueras de julio, se leia la proclamacion de la libertad absoluta de imprenta.

A la luz de un candil encendido en aquellas hogueras, se lee ahora el establecimiento de la previa censura.

Pero no hay que asustarse.

Esta es la rebancha que toma de los obispos pretéritos un ministro constitucional, haciéndose ordinario, y ejerciendo su jurisdiccion á la cabeza de las solicitudes.

Ademas, se conoce que el Sr. Fuente-Andrés no es aficionado á los contrastes, y contrasta en efecto singularmente la glorificacion de Juan Hus y consortes por La Soberania

Nacional, con la glorificacion de Jesucristo por el episcopado español.

En la lucha de las ideas heréticas y las ideas ortodoxas, el gobierno de un pais católico que pone cortapisas á las segundas, hace involuntariamente el papel de Duguesclin: «Ni quita ideas, ni pone ideas; pero ayuda á La Soberania Nacional.»

El señor Fuente-Andrés, sin embargo, da una razon constitucionalmente satisfactoria para secuestrar las exposiciones de los obispos: el lenguaje con que suelen estar redactadas.

Como este no se califica, y el ministerio anda dengoso, quizás parezca duro á los ministros.

Volvamos ahora la vista atrás en busca de la libertad de imprenta proclamada en julio.

Ya pareció, y conservada, como se conserva el tocino en el verano; en el Saladero.

Y aquí se nos presentan varios caminos, abiertos por la revolucion.

Por la libertad de imprenta, se va á la cárcel.

Por las exposiciones, van á Canarias los obispos.

Por todas partes, menos por España, se va á Roma.

Por el anticipo voluntario, se va al forzoso.

De esta manera se consigue que el pais sea bi-calvarista: esto es, que recorra dos veces el Calvario.

Pero seamos justos. Al paso que se cierra la boca de los obispos, otras ciento se abren.

Las de los diputados constituyentes, que se abrirán mañana para discutir.

Las de los concurrentes á las tribunas, para bostezar.

Las de los jornaleros, para pedir trabajo.

Las de todas las naciones, para reirse de España.

Entre tanto, riámonos nosotros.

Pero meditemos un momento antes de reirnos.

Los mismos que rechazan la autoridad de la iglesia, acusándola de que aspira á imponer al espíritu un yugo humillante, no vacilan en conceder al gobierno un poder que le hace árbitro de la libertad y de las garantías individuales. Aquí soltaríamos la carejada; pero la razon nos la ha quitado de los labios para reirse ella.

Anuncios.

LA SITUACION EN REFRANES.

Coleccion de proverbios refundidos por el sentido comun, con arreglo á los adelantos de la Epoca.

Se ha publicado la primera entrega, que contiene los siguientes:

- La situacion y la viña,
El progreso las vendimia.
-
- Cobra los seis mil, (1)
Y échate á dormir.
-
- A palabras necias,
Perturbador sin orejas.
-
- La codicia rompe el saco,
Y el progreso el Concordato.
-
- Dádivas quebrantan peñas,
Y patriotas por mas señas.
-
- Entre daca las fincas y toma las fincas,
El pueblo y los curas se quedan *per istam*.
-
- Al cabo de los años mil,
Vuelve el progreso por do solia ir.
-
- Mas vale palabra en boca,
Que idea en la cholla.
-
- A tí te lo digno, patria.
Entiéndelo tú, mi panza.
-
- Del gobierno viene el pienso,
De La Nacion el incienso.
-
- No con quien amas,
Sino con quien mamas.
-
- Progreso, cólera y guerra,
Desde afuera,

(1) Duros.

Quando el fusil de tu vecino veas limpiado
Si no tienes kópis mándalo buscar.

—
Donde menos se piensa,
Salta un fiscal de imprenta.

—
Tantas veces va el cántaro á la fuente,
Que parará en Logroño el Presidente.

—
De sesenta años arriba,
No abandones las gallinas.

—
Huyendo del peregil, (1)
Nos salió en la hacienda B uil.

—
Quando el progreso suena,
Adoquines lleva.

—
Poco á poco,
Hila Fieramosca el copo.

(Padre Cobos.)

PALMA.
PUBLICACIONES OFICIALES.

Don Mariano Peralta, auditor de guerra honorario y juez togado del juzgado de primera instancia del partido de Palma.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Juan Viñals para que dentro el término de nueve dias que se le señala por tercer y último término comparezca en este juzgado á rendir su indagatoria y defenderse despues de la culpa que le resulta de la causa criminal que contra él estoy suscitando sobre cierto delito, que si lo hiciera se le oirá en justicia y de lo contrario se proseguirá en la causa en su ausencia y rebeldía, entendiéndose los traslados y notificaciones en los estrados de juzgado. Y para que no pueda alegar ignorancia mando fijar el presente en los lugares acostumbrados de esta ciudad y periódicos de la misma Dado en Palma á 9 de octubre de 1855.—Mariano Peralta.—Por mandado de S. S.—José Arbós y Rabi.

El señor juez de primera instancia de este partido ha señalado el dia 16 del que sigue á las diez de su mañana para el remate en los estrados de este juzgado de seis cuarteradas de tierra con casas en esta constituida, sitas en el término de Marratxi y lugar llamado *el Plá de ne tesa*, propias de Miguel, Antonio, Lorenzo, Esperanza y Pedro José Homar; bajo el plan de condiciones que obra en el escrivania del infrascripto, y copia en poder del pregonero Francisco Tomás.—Lo que se anuncia en los periódicos de esta capital para conocimiento de los licitadores Palma 8 de octubre de 1855.—V. B.—Rubricado.—Por mandado de S. S.—Miguel Servera.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

Habiéndome oficiado en este dia el señor administrador del vapor Mahones que la mas imperiosa necesidad le ha obligado á acogerse al contenido de la condicion 7.ª de su contrata con la Direccion general de la renta disponiendo la recomposicion de la hélice de dicho buque, y que con este motivo no podrá el mismo funcionar en su línea desde Mahon á Barcelona, y vice-versa tocando en Alcudia, conduciendo la correspondencia pública y del servicio nacional, durante el tiempo indispensable que habrá de invertirse en la rehabilitacion del expresado buque, la cual cree se conseguirá en los dias que faltan del presente mes, he dispuesto advertirlo al público para su conocimiento al tiempo de variar en la parte mas indispensable el itinerario publicado por esta administracion en 25 de setiembre último en la forma siguiente:

(1) Este peregil es D. Pascual Madoz.

SALIDAS	ENTRADAS
para Barcelona	en Palma.
El Mallorquin los miércoles á la una de la tarde.	El mismo los domingos por la mañana.
El Barcelones los sábados idem idem	El mismo los jueves idem idem.

Las salidas de los correos para Mahon por la via de Alcudia y Ciudadela se anunciarán oportunamente por los periódicos de esta capital Palma 11 de octubre de 1855. El administrador, Juan Bautista Lopez.

Mañana sábado 13 del corriente se desbarará correo para Barcelona á la una de la tarde. Palma 11 de octubre de 1855.—Juan Bautista Lopez.

ACALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Debiendo este Cuerpo proceder al nombramiento de vigilante de policia urbana en renuncia del que lo era José Arrom, se anuncia al público para que los licenciados del ejército que deseen obtener dicha plaza presenten sus solicitudes en el término de ocho dias en la secretaría de este Ayuntamiento para que pueda recaer dicho nombramiento en el que se considere mas merecido y benemérito. Palma 5 de octubre de 1855.—Juan Bagur.—Miguel Ignacio Ma-secretario.

Se ha depositado un tenedor de plata encontrado en un estercolero, y un anillo de oro: los que se consideren dueños podrán presentarse y dando las señas les será entregada la alhaja. Palma 11 de octubre de 1855.—Juan Bagur.

LOTERIAS NACIONALES.

Se venden billetes de la que se ha de celebrar el dia 25 de octubre á 96 rs. vn. cada uno y 12 el octavo, cuya distribucion es en la forma siguiente:

	Pesos fuertes.
4 de	30.000.
4 de	8.000.

4 de	4.000.
4 de	2.000.
3 de	1.000.
10 de	500.
12 de	400.
31 de	200.
40 de	100.
100 de	50.
900 de	40.

4 100
Se juegan 30,000 billetes. Palma 11 de octubre de 1855.—Jaime Montaner.

PALMA 11 DE OCTUBRE.

Al reunirse en masa las tropas que concurrieron al simulacro en la tarde del miércoles último les dirigió la siguiente allocucion nuestra digna autoridad superior militar:

Soldados del ejército, Milicianos nacionales de Palma.

Acabo de veros maniostrar en los ejercicios generales y no puedo menos de daros las mas cumplidas gracias por la precision y orden de vuestros movimientos, por vuestro continente marcial y por vuestro bellissimo comportamiento. Yo no dudo, amigos míos, que si en vez de este simulado choque, hubiéramos tenido que combatir á nuestros enemigos, hubierais marchado con igual intrepidez y arrojo; y tampoco dudo que la victoria hubiera coronado vuestras armas y que el laurel ciñiera vuestra altiva frente. ¿Y cómo dudarlo, viendo vuestro porte, vuestra decision y ardoroso entusiasmo? ¿Cómo dudarlo, habiendo entre vosotros gefes dignísimos que han esclarecido su nombre en las batallas? ¿Cómo dudarlo, hallándose á vuestra cabeza el Exmo. Sr. General Garrigó, 2.º cabo de estas islas, que tantas pruebas tiene dadas de su valor en el campo de batalla, como de su amor á la libertad y al orden? No lo dudo, amigos míos; conducidos por el héroe de Vicálvaro, hubierais vencido.

Hemos solemnizado con este simulacro el cumplimiento de nuestra augusta Reina DOÑA ISABEL II, demostrando con esto á la madre Pa-

tria que nuestros sentimientos son iguales á los de sus generosos hijos. Pero no olvideis, vosotros de ambas Milicias, permanente y ciudadana; no olvideis nunca, que juntos habeis solemnizado este dia; no lo olvideis, y sea este el lazo que una vuestros corazones para defender el ÓRDEN y la MORALIDAD, para defender á la REINA CONSTITUCIONAL y NUESTRAS SACROSANTAS LIBERTADES. La armonía entre vosotros y la union, ó la mas estrecha é íntima alianza, garantizarán siempre el triunfo de las doctrinas novadoras, hijas de la civilizacion moderna.

Tambien os recomiendo el olvido de lo pasado, la tolerancia absoluta de todas las opiniones y el respeto y obediencia á vuestras dignísimas autoridades. SOLDADOS y NACIONALES, no olvideis mis palabras, sed amigos, sed tolerantes, sed obedientes y podeis contar en todos tiempos con el cariño de vuestro Capitán general y compañero de armas

NARCISO DE AMELLER.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

OBRA PÚBLICAS.

Mala vibora le ha picado a un tal Sr. N. que anoche se descuelga con un comunicado en las columnas del *Genio* al cual dió margen nuestra gacetilla sobre el puente del *torrent de Bárbara*.

Dijimos ya, y lo repetimos ahora, que los jornaleros ocupados allí estaban mano sobre mano: tal era la verdad y nosotros presenciámos el hecho.

Si no se encuentran peones, heche la culpa el Sr. N. á la época en que se ejecutan las obras; pero esta no es razon para que no trabajen los que haya destinados á ellas. Ahora es sabido que las ocupaciones del campo absorven todos los brazos ¿por qué no se empezaron aquellas antes, cuando los dias tienen mayor duracion y la gente no está tan atareada? ¿Por qué no se destinan á ella los operarios que en el vivero constroyen un algibe, el cual será útil, no lo dudamos, pero de una necesidad mucho mas secundaria que el puente en cuestion?

El Sr. N. se enfada porque espresamos el deseo de ver concluida la recomposicion del puente ántes de la época en que las aguas impidan el tránsito. Poco nos importa la cólera del señor N. ¿Evitará él los perjuicios que hoy ocasionaria una avenida por insignificante que fuera? ¿Es esta acaso improbable? Y si el puente se hubiera recompuesto durante el verano ¿nos veriamos expuestos á sufrir tal percaance?

Saca á plaza el Sr. N. los once años: ¡mas le valiera callar! Entónces, bien lo sabe él, habia dinero y las obras públicas no se hallaban en el deplorable estado en que hoy se encuentran: entonces podian hacerse á la par puentes, algibes y caminos ¿sucede otro tanto ahora?

Al escribir nuestra gacetilla no intentamos censurar al Sr. Director de obras públicas: hicimos uso de un derecho advirtiendo una falta; pero ya que el Sr. N. mezcla en la cuestion á quien nosotros no quisimos nombrar, bueno será entienda que los *defensores celosos* estravian y colocan en mala posicion á las personas, por mas que estas estén animadas del deseo de acertar.

NAUFRAGIO.

A las cuatro de la madrugada del dia 6 del corriente embistió en la costa inmediata á Ciudadela el falucho *Leal*, que el dia antes habia salido del puerto de Mahon con direccion al de Palma. Despues de mil penalidades y sufrimientos pudieron salvarse algunos pasajeros y parte de la tripulacion no sin recibir fuertes contusiones y heridas al ganar las escarpadas rocas, contra las cuales se estrelló el buque. Menos afortunados cuatro pasajeros y dos marineros perecieron entre las olas sin que se les pudiera prestar ninguna clase de auxilio.

EMPEDRADOS.

¿Se nos dirá por qué no se continúa la recomposicion del de la *Herreria* alta? ¿No se advierte que asi que llueva va á encharcarse el agua impidiendo el paso de logar tan concurrido?

Dentro de poco no se podrá circular por las calles de Palma.

BOLETIN COMERCIAL.

MERCADOS.

Inca.

Juésves 11 de octubre de 1855.

NOTA de los precios que han tenido en dicho mercado los artículos de consumo que á continuacion se expresan.

Table with columns for item, unit, and price (menor/mayor). Items include Trigo, Candeal, Cebada, Habas, Habichuelas, Garbanzos, Guijas, Arroz, Cerdos cebad., Aceite, Vino, Aguardiente, Carbon, Leña, Algarrobas, Almendron, Queso, and Lana.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE A LA CARGA. Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONÉS, su capitan D. José Estade y Sabater.

Saldrá el sábado 13 del actual á la una de la tarde con la correspondencia. Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Porteria de Sto. Domingo, núm. 4.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 11.

De Barcelona en 18 horas vapor Barcelonés, cap. Estade, con 4 pasag., efectos y balija.

De id. en 9 dias polacra goleta Cármen, de 120 ton., cap. Salleras, con 4 pasag. y géneros.

De Argel en 5 dias laud S. José, de 25 ton., pat. Palmer, con un pasag. y lastre.

De Iviza en 2 dias jav. S. José, de 36 ton., pat. Alemañy, con trigo.

De Puerto-Rico en 60 dias corbeta Matilde, de 159 ton., cap. Singala, con un pasag., cacao y efectos. Despedido para Mahon.

DESPACHADOS.

Dia 11.

Para Alicante laud Magdalena, de 31 ton., pat. Oliver, con 4 pasag., azúcar y efectos.

Para Iviza laud S. José, de 12 ton., patron Ballester, con un pasag. y lastre.

Para Ciudadela jav. Dos Amigos, de 21 ton., pat. Farnés, con 3 pasag., jabon y efectos.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

S. DANIEL, Y COMPAÑEROS MÁRTIRES.

Los santos Daniel, Samuel, Angel, Domno, Leon, Nicolas y Hugolino, eran sacerdotes y religiosos del orden de Menores franciscanos, que desde Italia fueron á Marruecos para predicar el Evangelio á los mahometanos. Habiendo llegado á la ciudad de Ceuta, y empezado en ella á ejercer su ministerio, fueron cogidos por los infieles, de quienes recibieron una multitud de ultrajes. Presentaronlos á un principe llamado Mahomet, quien tentendolos por locos, los remitió al gobernador de la ciudad para que los cas-

tigase, y este despues de un largo interrogatorio los condenó á ser decapitados, cuya sentencia se ejecutó el 10 de octubre del año 120. La santidad de Leon X instituyó su fiesta en este dia.

CULTOS.

Los religiosos Capuchinos del suprimido convento de Palma, para solemnizar la definicion dogmática del misterio de la Concepcion Inmaculada de Maria Santisima, celebrarán en su iglesia una solemne fiesta á su celestial patrona y titular.

El sábado 13 de este mes á las seis de la tarde cantará la música el Te-Deum, y completas, y concluidas los gozos de la Inmaculada Señora.

El domingo dia 14 á las diez y media de la mañana se cantará la misa con música, predicando en ella D. Gabriel Cabrer Pro. cura párroco de Andraitx, capuchino exclaustrado: y á las cinco y media de la tarde, despues de algunos puntos de meditacion, cantará la música la corona, letanía y gozos de la Purísima.

El Ilmo. Sr. D. Miguel Salvá, obispo de esta diócesis, se ha dignado conceder 40 dias de indulgencia por cada acto religioso de esta fiesta, por cada misa rezada, y por cada visita en dicha iglesia.

El domingo en la iglesia parroquial de Santa Cruz á las cuatro de la tarde se practicará la devocion del tercer dia de novena dedicada á Santa Gertrudis, con sermon que dirá D. Cayetano Ignacio Seguí, Pro.

En la de Santa Eulalia al anocheecer se dará principio al septenario que se tributa todos los años á Jesucristo representado en su devota figura del Ecce-Homo, siendo el crador D. Vicente Terrasa, Pro.: se continuará los dias siguientes á la misma hora.

Mañana en la iglesia de la Vileta al anocheecer se cantarán solemnes completas en preparacion á la festividad de Nuestra Señora del Remedio.

El domingo á las siete y media de su mañana se hará la comunión general: á las nueve y media se pondrá de manifiesto el Smo. Sa-

cramento y se cantará nona, y luego la mayor con música y será el orador el pater D. Domingo Alsina. A las cinco de la tarde despues de cantas visperas, se hará procesion de costumbre.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Table with columns: Horas, Termóm., Baróm., and Higr. Data for 7 de la mañana, 12 del dia, and 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las 6 hs. 23 s. Pónese á las 5 y 37 s. Los relojes deben señalar al medio dia verdaderamente las 11 ns. 46 ms. 57 s.

CIRCULO MALLORQUIN.

El domingo 14 á las 7 y media de la noche tendrá lugar la tercera representacion del Trobador, opera del maestro Ver...

Se previene á los señores suscritores sen á recoger sus respectivas localidades el mismo dia de la funcion y á las 10 de costumbre en la secretaría del establecimiento, advirtiendole, se entregará á cada suscriptor una targeta de localidad que se guardarán en su poder hasta fin de la temporada. Si bien dicha targeta tendrá el mismo numero la Junta directiva hará turnar las localidades, consiguiéndose de este modo mayor comodidad y evitando complicadissimos y largos trabajos del pacho diario.

En la siguiente funcion se entregará á cada accionista 20 entradas para las funciones que sucesivamente se vayan da...

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTER.

IMPRESIONTA BALEAR.

CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES calle de San Francisco, núm. 30.